

**CPA. Daniel Ricardo Baquerizo C.**  
Telf: 042214740 - 097000267  
Guayaquil - Ecuador

## **Informe del Comisario**

Señores .  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**INDUSTRIA DE OLLAS DEL ECUADOR S. A. INDUOLLAS**  
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.3 y más disposiciones de la Ley de Compañías y en la Resolución No. SC. SG. DRS. G.12 003 expedida por el Señor Superintendente de Compañías, hago mi exposición sobre la actividad económica desarrollada por INDUSTRIA DE OLLAS DEL ECUADOR S. A. INDUOLLAS, correspondiente al ejercicio del 2011.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras, revelaciones en los Estados Financieros y pruebas de cumplimiento acorde a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que apliquen.

En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Administradores de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y registros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, regulados, foliados, rubricados en archivos de seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La Compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño y control de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

Los Administradores no requieren de garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el Orden del Día para Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Al 31 de diciembre del 2011, el capital pagado está constituido por 780 Acciones de HIDALGO BAQUE RONAL JAVIER y 20 Acciones de SUAREZ BAQUE EVELYN JUDITH, en total 800 de Acciones Ordinarias con un valor nominal unitario de US \$ 1.

**Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Los estados financieros de la Compañía para el año terminado el 31 de diciembre del 2012 serán los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La fecha de transición es el 1 de enero de 2011. La Compañía deberá preparar su balance de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF es el 1 de enero de 2012, cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicado el 31 de diciembre de 2008.

La Compañía cierra el ejercicio económico 2011 con Ventas Netas de US\$ 329,058, Costos más Gastos por US\$ 452,615, generando una Pérdida antes de Impuestos por US\$ 123,557.

**Impuestos**

En el aspecto tributario, la Compañía se encuentra al día con el Servicio de Rentas Internas, habiendo presentado sus declaraciones mensuales de IVA, Retenciones de Impuesto a la Renta, y otras obligaciones fiscales.

**Actas**

**Tipo de Reunión**

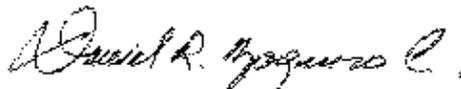
**Fecha**

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas

30 de marzo de 2012

Con los antecedentes expuestos, opino que los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía INDUSTRIA DE OLLAS DEL ECUADOR S. A. INDUOLLAS, al 31 de diciembre del 2011 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



**CPA. Daniel Ricardo Baquerizo C.**

RUC: 0907575393001

**Comisario Principal**

RNCPA No. 0.4492

Guayaquil, 01 de julio de 2012

